

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2018-1331 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la contratación del servicio de realización de las verificaciones de gestión, la identificación de buenas prácticas, la revisión del plan de verificaciones sobre el terreno y el asesoramiento al organismo intermedio del programa operativo FEDER 2014-2020 en materia de verificación y control y de aplicación de medidas antifraude, en relación con las operaciones incluidas en dicho programa. Objeto 6.4.1/18.*

Consejería: Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: 6.4.1/18.

CPV (Referencia de nomenclatura): 79212000-3.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 57.851,24 €.

Importe total: 70.000,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 57.851,24 €.

Plazo de ejecución: 12 meses, en las condiciones de la cláusula G) del PCAP.

Prórroga del contrato: Sí.

Cofinanciación FEDER: El presente contrato podrá ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con una tasa de cofinanciación del 50% dentro del Programa Operativo FEDER de Cantabria 2014-2020.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Sí, se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio/varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 34

Obtención documentación: El pliego de condiciones y demás documentación del contrato se encuentra de manifiesto a disposición de los licitadores en Internet: <https://contrataciondelestado.es> y en el Servicio indicado en el apartado anterior.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 5 de febrero de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,
PD. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2018/1331